



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

| COD | CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO | LUGAR DONDE SE IMPARTE | PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN | | | | | | REQUISITOS | | VACANTES |
|-------|--|--|-----------------------------------|---------|-----------------------------|------------------|------------------------------|----------|---|---|----------|
| | | | NEM | RANKING | COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT) | MATEMÁTICA (MAT) | HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES | CIENCIAS | PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN | PUNTAJE PROMEDIO (C.LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS | |
| 20098 | Kinesiología | Facultad de Artes y Educación Física | 30 | 20 | 20 | 15 | 0 | 15 | 540 | 485 | 45 |
| 20057 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo | Facultad de Filosofía y Educación | 10 | 15 | 40 | 20 | 15 | ó 15 | 540 | 485 | 30 |
| 20022 | Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía | Facultad de Ciencias Básicas | 30 | 20 | 20 | 10 | 0 | 20 | 540 | 485 | 65 |
| 20081 | Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán | Facultad de Historia, Geografía y Letras | 10 | 20 | 40 | 10 | 20 | ó 20 | 520 | 485 | 20 |
| 20086 | Licenciatura en Educación con Mención en Castellano y Pedagogía en Castellano | Facultad de Historia, Geografía y Letras | 10 | 10 | 50 | 10 | 20 | 0 | 540 | 485 | 90 |
| 20091 | Licenciatura en Educación con Mención en Francés y Pedagogía en Francés | Facultad de Historia, Geografía y Letras | 20 | 30 | 30 | 10 | 10 | ó 10 | 520 | 485 | 20 |
| 20076 | Licenciatura en Educación con Mención en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia y Geografía | Facultad de Historia, Geografía y Letras | 20 | 10 | 30 | 10 | 30 | 0 | 540 | 485 | 65 |
| 20096 | Licenciatura en Educación con mención en Inglés y Pedagogía en Inglés | Facultad de Historia, Geografía y Letras | 20 | 20 | 40 | 10 | 10 | 0 | 540 | 485 | 60 |
| 20023 | Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía | Facultad de Ciencias Básicas | 10 | 30 | 20 | 30 | 0 | 10 | 540 | 485 | 30 |
| 20025 | Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educacional, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía | Facultad de Ciencias Básicas | 15 | 20 | 15 | 25 | 0 | 25 | 500 | 485 | 50 |

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES
PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

| COD | CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO | LUGAR DONDE SE IMPARTE | PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN | | | | | | | REQUISITOS | | VACANTES |
|-------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---------|------------------------------|------------------|------------------------------|----------|---|--|-----|----------|
| | | | NEM | RANKING | COMPRESIÓN LECTORA (C. LECT) | MATEMÁTICA (MAT) | HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES | CIENCIAS | PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN | PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS | | |
| 20024 | Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática con mención Estadística Educacional o mención Informática Educativa | Facultad de Ciencias Básicas | 10 | 15 | 15 | 50 | 0 | 10 | 540 | 485 | 90 | |
| 20007 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales | Facultad de Artes y Educación Física | 15 | 15 | 40 | 10 | 20 | ó 0 | 540 | 485 | 60 | |
| 20050 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica con mención | Facultad de Filosofía y Educación | 30 | 30 | 15 | 15 | 10 | ó 10 | 540 | 485 | 100 | |
| 20052 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en Aprendizaje | Facultad de Filosofía y Educación | 10 | 10 | 45 | 25 | 10 | ó 10 | 540 | 485 | 60 | |
| 20054 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Personas Ciegas y Retos Múltiples | Facultad de Filosofía y Educación | 10 | 20 | 40 | 10 | 20 | ó 20 | 520 | 485 | 30 | |
| 20056 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas) | Facultad de Artes y Educación Física | 10 | 30 | 25 | 25 | 10 | ó 10 | 520 | 485 | 50 | |
| 20061 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Varones) | Facultad de Artes y Educación Física | 10 | 30 | 25 | 25 | 10 | ó 10 | 520 | 485 | 70 | |
| 20066 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Integración Curricular | Facultad de Filosofía y Educación | 15 | 25 | 30 | 10 | 20 | ó 20 | 520 | 485 | 90 | |
| 20071 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía | Facultad de Filosofía y Educación | 10 | 20 | 30 | 10 | 30 | 0 | 540 | 485 | 50 | |
| 20011 | Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música | Facultad de Artes y Educación Física | 10 | 40 | 20 | 20 | 10 | ó 10 | 500 | 485 | 40 | |
| 20012 | Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales | Facultad de Artes y Educación Física | 10 | 40 | 20 | 20 | 10 | ó 10 | 500 | 485 | 40 | |

OBSERVACIONES ADMISIÓN 2022

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a) Haber rendido la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (C. Lectora y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- Máximo de Postulaciones:

La UMCE no pone restricciones al número de postulaciones.

3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores.
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- CARRERAS CÓDIGOS 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 (1) Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - Admisión- Admisión 2022 pregrado – carrera).

Consultas al Departamento de Música. Avenida José Pedro Alessandri 774 Ñuñoa, Fono: (02)23229409. Email: registro.curricular@umce.cl.

5.- Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Ésto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - Admisión- Admisión 2022 pregrado – carrera).

Consultas al Departamento de Educación Física. Deportes y Recreación. Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: (02)23229486 – (02)23229487. Email: registro.curricular@umce.cl.

NOTA: (Puntos 4 y 5) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

6.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

7.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE destina vacantes adicionales, con PDT rendida para el proceso de Admisión 2022. Ofrece cupos para ingresos especiales en las siguientes carreras:

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (20056 y 20061)
10 cupos deportistas destacados o destacadas (5 Damas y 5 Varones).
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales (20007)
1 cupo talento artístico plástico.
4 cupos egresados o egresadas del Liceo Experimental Artístico.
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011)
1 cupo Talento Artístico Musical.
4 cupos Egresados o Egresadas del Liceo Experimental Artístico.
Puntaje mínimo ponderado 500 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Kinesiología (20098)
2 cupos deportista destacado.
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012)
8 cupos para egresados o egresadas de colegios artísticos; Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI; diplomados o diplomadas de la Escuela Musical Vespertina UMCE; estudiantes universitarios o universitarias de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos; talentos artísticos.
Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en Aprendizaje (20052)
3 cupos para personas con problemas de audición y lenguaje.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Personas Ciegas y Retos Múltiples (20054)
3 cupos para personas con problemas de la visión.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- En carreras a definir por el postulante:
5 cupos para alumnos egresados o egresadas del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar (máximo dos seleccionados o seleccionadas a una misma carrera)
Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, acreditando inscripción para rendir Prueba de Transición para la Admisión Universitaria proceso de admisión 2022, desde el día martes 02 de noviembre al viernes 10 de Diciembre de 2021, hasta las 12:30 horas.

INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl